ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente"

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 2
1. Análisis del mercado laboral 9
2. Variables económicas que afectan el sector: 10
A. Análisis sector Construcción Obras Civiles 13
1. Integrantes de la cadena productiva: 14
2. Gremios y asociaciones del sector 15
II. Análisis de la oferta y demanda 16
A. Análisis de la oferta 16
1. Proveedores 16
B. Estudio de la demanda 20
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 21
III. Conclusiones 32

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto

del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de Contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

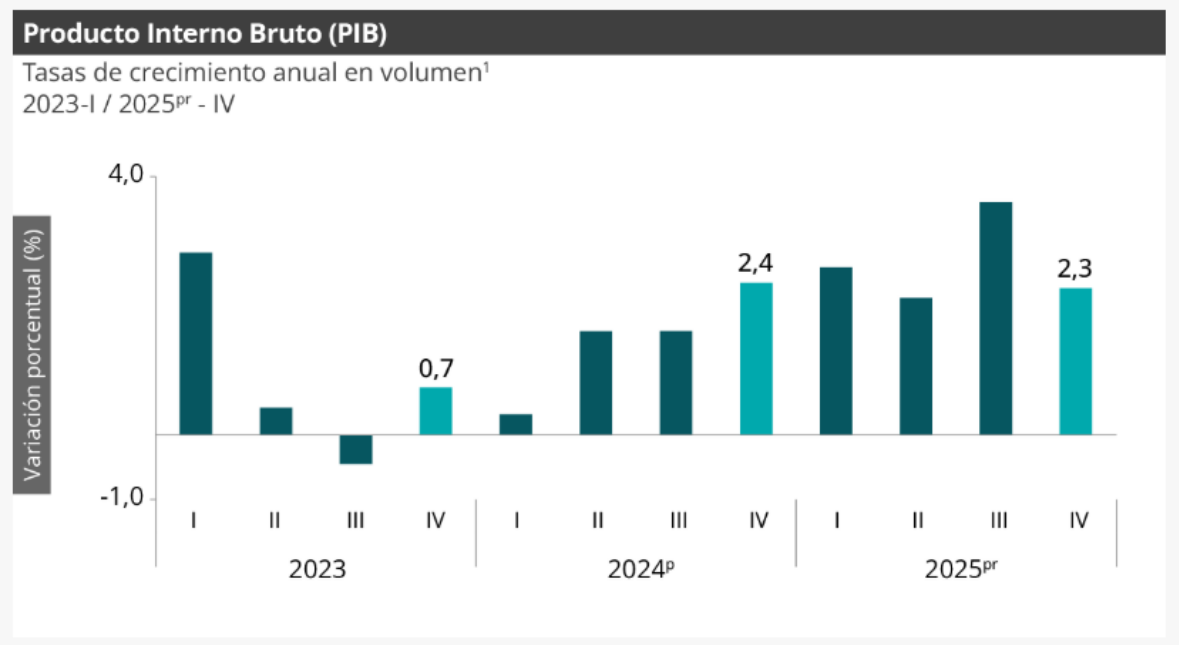
A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en Contratar la intervención integral del sistema de transporte vertical (ascensores) del Palacio de Justicia de Tunja, que comprende desmonte de equipos existentes, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores nuevos para pasajeros, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el cuarto trimestre de 2025, el PIB, crece 2.6% en el año 2025 respecto al 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 20240p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

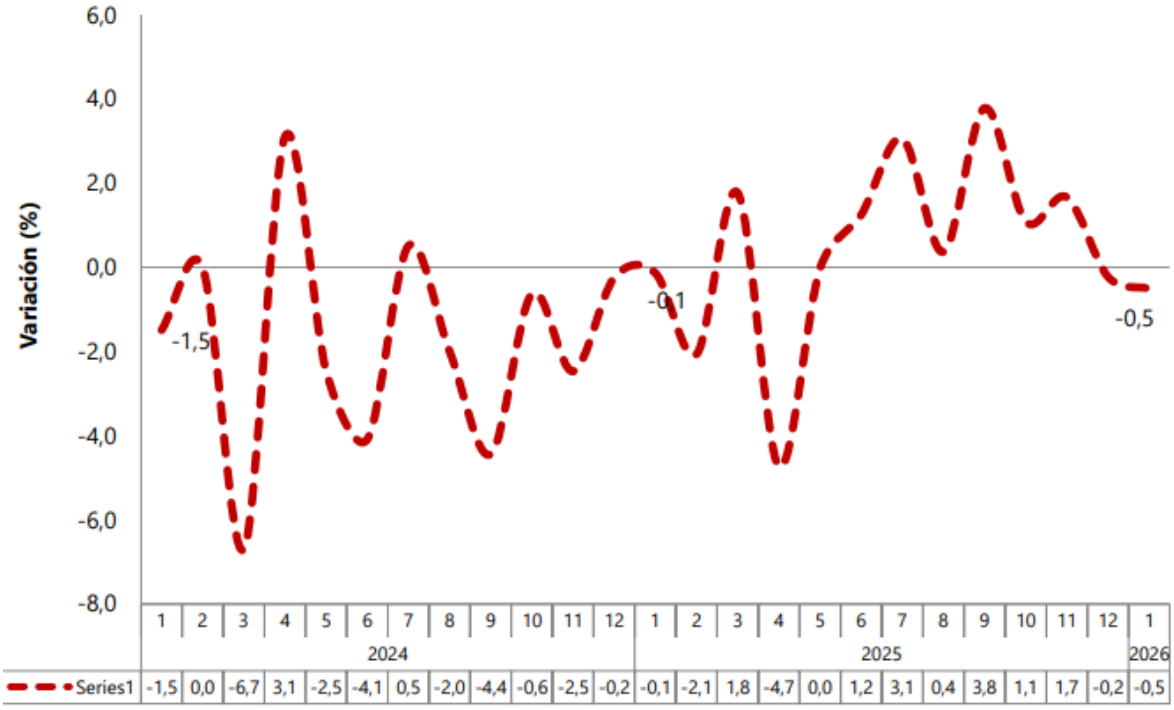
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Producción Industrial

En enero de 2026 frente a enero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,5%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2024 – enero 2026[Pr]



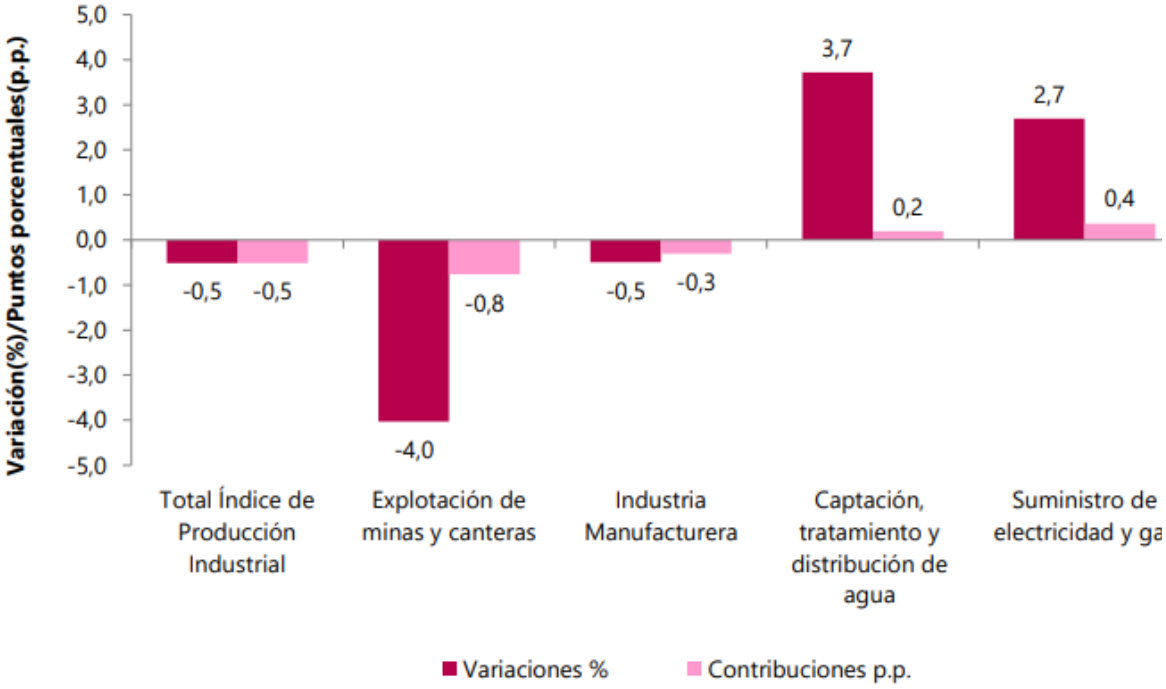
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
	2024												2025												2026
Series1	-1,5	0,0	-6,7	3,1	-2,5	-4,1	0,5	-2,0	-4,4	-0,6	-2,5	-0,2	-0,1	-2,1	1,8	-4,7	0,0	1,2	3,1	0,4	3,8	1,1	1,7	-0,2	-0,5

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales

En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2026 / 2025)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por actividades industriales (enero 2026/enero 2025)

En enero de 2026, frente a enero de 2025, de las 26 actividades industriales, 15 registraron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 11 presentaron variaciones positivas, aportando 1,7 puntos porcentuales

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Enero (2026 / 2025)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,5**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,8	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-3,2	-0,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-4,7	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-9,6	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,7	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-7,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,6	-0,1

3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,1	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4,9	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-6,0	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-10,6	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,6	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-0,3	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	6,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	7,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,0	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	6,3	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	37,9	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,6	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,7	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,6	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,8	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En este sentido, el presente proceso está orientado en la producción industrial conforme con el alcance de la necesidad radicada por la unidad técnica

Por otro lado, para analizar el sector de Contratar la intervención integral del sistema de transporte vertical (ascensores) del Palacio de Justicia de Tunja, que comprende desmonte de equipos existentes, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores nuevos para pasajeros, se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:[3]

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	24101600	Equipo de izaje y accesorios
2	72152900	Servicio de montaje de acero estructural
3	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
4	72101500	Servicio de apoyo para la construcción

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[4]

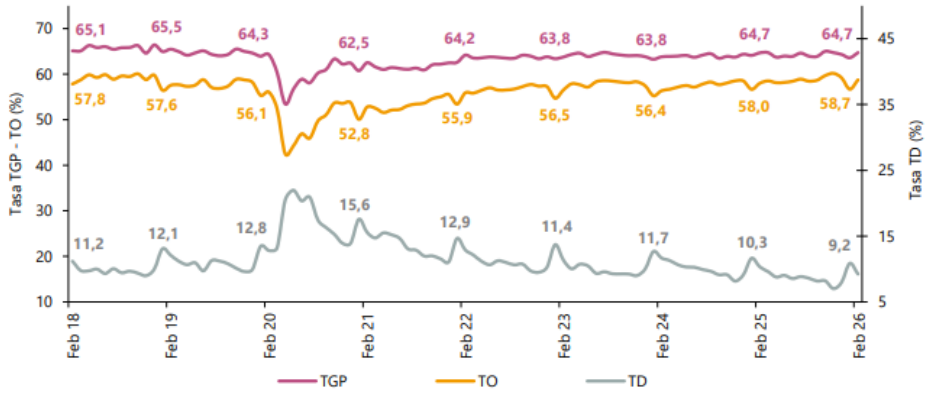
3 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

1. Análisis del mercado laboral

Total, nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

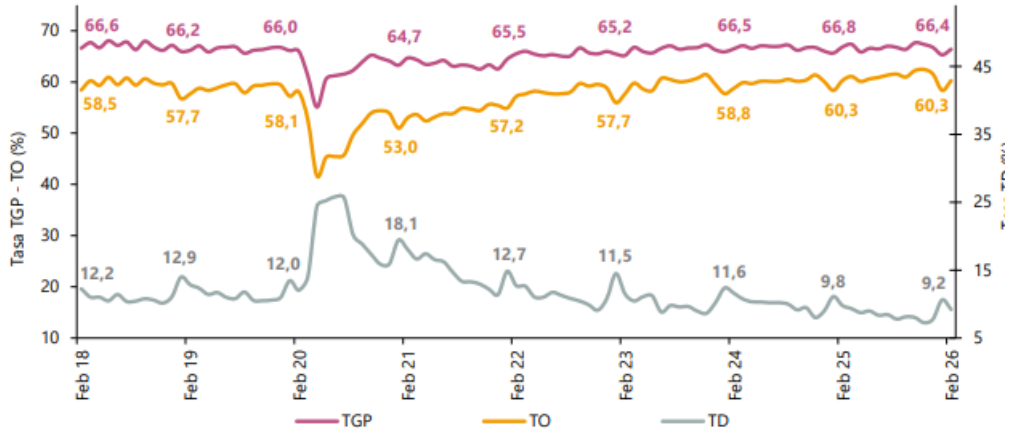


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

2. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene el sector de la construcción[5]. Estas variables pueden afectar el precio teniendo en cuenta el incremento del pc par el año 2026 así como el valor del salario mínimo para el personal requerido en la presente invitación.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

[5] Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	4,12%
2.025	5,28%
2.026	5.35%

Fuente: Banco de la Republica

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.363,00	$1.750.905,00	22.97%	$249.095,00	24.55%
2025	$54.116,00	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23.46%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%

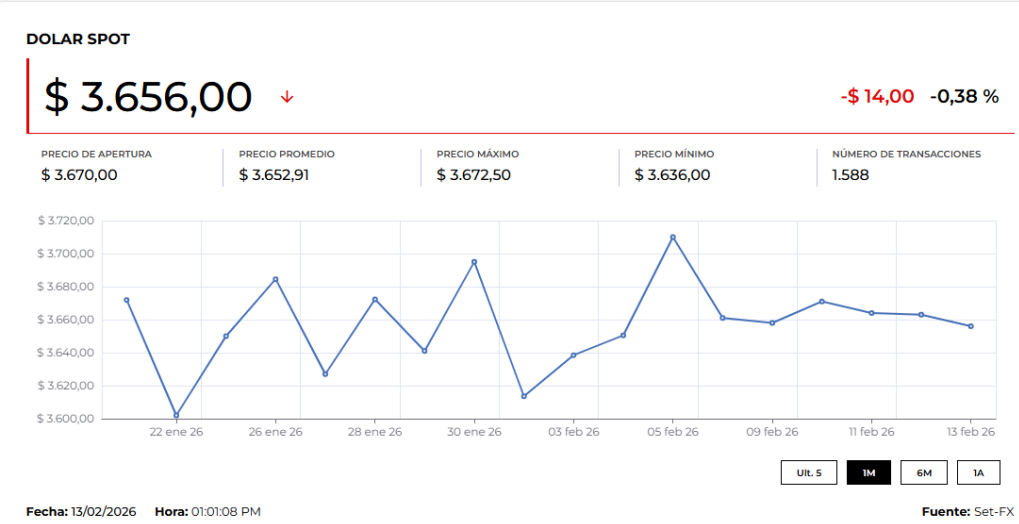
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00

31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05
31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3842,30
30/04/2024	$ 3873,44
31/05/2024	$ 3874,32
30/06/2024	$4148,04
30/07/2024	$4059,91
31/08/2024	$4160.31
30/09/2024	$4164,21
31/10/2024	$4413,46
30/11/2024	$4419,59
31/12/2024	$4409,15
31/01/2025	$4170,01
28/02/2025	$4120,11
31/03/2025	$4192.,577
30/04/2025	$4198,83
31/05/2025	$4148,72
30/06/2025	$4069,67
31/07/2025	$4179,69
31/08/2025	$4018,41
30/09/2025	$3901,29
31/10/2025	$3870,42
30/11/2025	$3744,43
31/12/2025	$3757,08
31/01/2026	$3670,47

A. Análisis sector Construcción Obras Civiles

El sector industrial colombiano en 2026 muestra señales de desaceleración: el Índice de Producción Industrial (IPI) cayó -0,5% en enero frente al mismo mes de 2025, mientras que

los servicios y el consumo lideran el crecimiento económico. Esto implica que la industria enfrenta retos de competitividad, productividad y modernización

Panorama General del Sector Industrial en Colombia (2026)

- **Producción:** El IPI reportó una variación negativa de **-0,5% en enero 2026**, reflejando una contracción en la actividad manufacturera.
- **Ventas y empleo:** Según el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)**, las ventas industriales han mostrado volatilidad y el empleo se mantiene estable, aunque con presiones en sectores tradicionales como textiles y metalmecánica.
- **Confianza empresarial:** El índice de confianza industrial de Fedesarrollo se mantiene en niveles moderados, indicando cautela en las expectativas del empresario

Factores Clave que Impactan el Sector

- **Competencia internacional:** La industria enfrenta presión por importaciones más baratas, especialmente en bienes manufacturados.
- **Transformación digital:** La adopción de tecnologías 4.0 (automatización, inteligencia artificial, IoT) es aún limitada en muchas empresas medianas y pequeñas.
- **Costos energéticos:** El precio de la energía y el gas natural afecta la competitividad de sectores intensivos en consumo energético.
- **Demanda interna:** Aunque el consumo de los hogares sigue dinámico, gran parte del crecimiento económico está concentrado en servicios, no en manufactura

1. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

1. Proveedores de insumos y materias primas

- Agricultura, minería y químicos básicos.
- Empresas que suministran acero, plásticos, textiles, papel, energía y combustibles.
- Importadores de insumos estratégicos no producidos localmente.

2. Transformación y manufactura

- **Industria manufacturera**: metalmecánica, textil, confecciones, alimentos procesados, químicos, farmacéuticos, plásticos, automotriz, construcción de materiales.
- **Empresas de tecnología industrial**: maquinaria, automatización, robótica y software de producción.

3. Servicios de apoyo y logística

- Transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- Empresas de almacenamiento y distribución.
- Plataformas de comercio electrónico y operadores logísticos.

4. Comercialización y distribución

- Mayoristas y minoristas.
- Supermercados, ferreterías, tiendas especializadas.
- Exportadores e intermediarios internacionales.

5. Instituciones de soporte

- **Gobierno y entidades reguladoras**: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), DANE, Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Entidades de fomento**: ProColombia, Innpulsa, Bancoldex.
- **Centros de investigación y universidades**: apoyo en innovación, desarrollo tecnológico y formación de talento.
- **Gremios y asociaciones**: ANDI, Acoplásticos, Cámara de la Industria de Alimentos, entre otros.

2. Gremios y asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores de la construcción. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

ACOPI: Somos el gremio de las micro, pequeñas y medianas empresas que impulsa su crecimiento, competitividad y productividad.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

C. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Decreto 1882 de 2021	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Publica En Colombia.
Decreto Presidencial 1523 de 2024	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2025.
Decreto Presidencial 1621 de 2024	Por la cual se liquida y se desagrega el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2025.
PSAA14-10161	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de construcción:

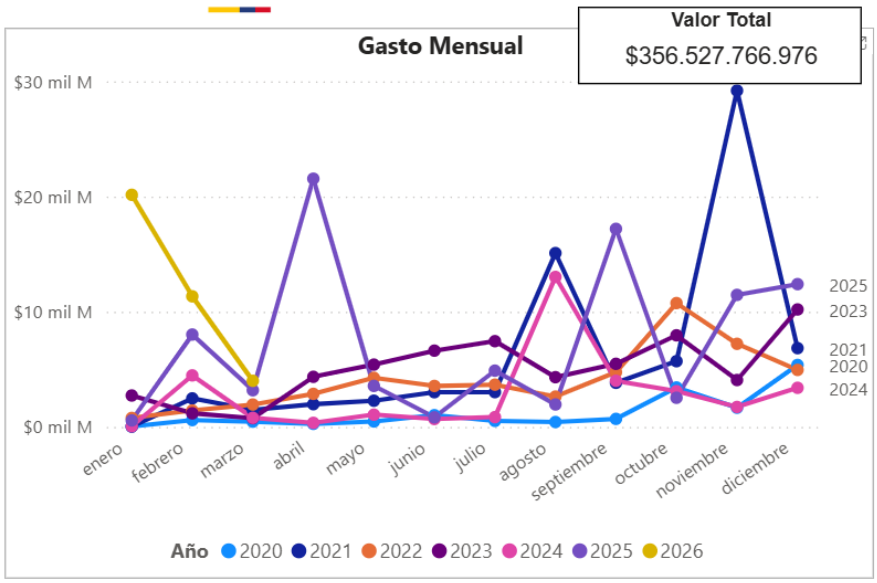
A. Análisis de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de la construcción se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

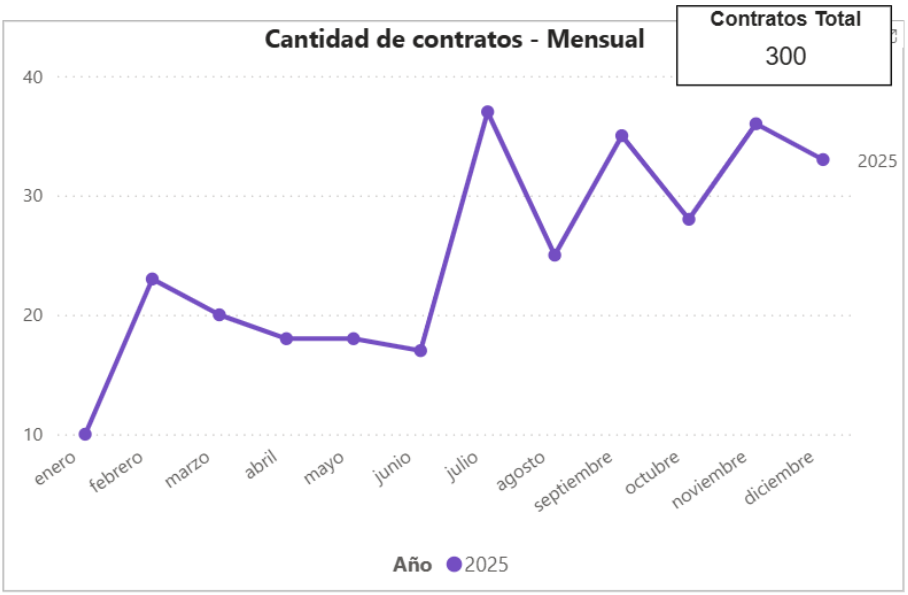
1. Proveedores

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[6] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020 al 2026. En el código UNSPSC 24101600, 72152900, 72154000, 72101500, del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:

[6] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación, en el departamento de Boyacá se adjudicaron en el año 2025, 300 contratos por más de $88.155.647.490 como se evidencia en la siguiente gráfica:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	6	$201.381.000	0,23%	6	$201.381.000	0,23%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	240	$85.063.502.328	96,49%	240	$85.063.502.328	96,49%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	54	$2.890.814.162	3,28%	54	$2.890.814.162	3,28%
Total	**300**	**$88.155.697.490**	**100,00%**	**300**	**$88.155.697.490**	**100,00%**

Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en las actividades específicas como comercio, que pueden llegar a satisfacer la necesidad

planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas informando la adjudicación según la cantidad de contratos y valores adjudicados:

Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para el año 2025 tanto por números de contratos como en montos.





Indicadores financieros

Para elaborar los indicadores financieros del presente proceso se realizó un estudio de los códigos CIIU que tiene cabida dentro del presente estudio. Se identificaron las siguientes divisiones:

División 46: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Sobre las anteriores divisiones se identificaron las siguientes clases:

G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Una vez identificados los códigos CIIU a utilizar se procede a identificarlos sobre la base de datos de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, allí se identifican las series para realizar el cálculo de indicadores, se define la siguiente cantidad de observaciones para cada clase CIIU:

Tabla 1- Total, empresas para análisis de indicadores según clasificación CIIU

CIIU	# Empresas	% Part
G4659	442	100%
Total empresas	442	100%

De acuerdo con la información recopilada se establece un total de 442 empresas sobre las cuales se realizará el análisis de series.

En primer lugar, la metodología a utilizar realiza, un análisis de estadística descriptiva para identificar los datos atípicos que distorsionan la media. En términos generales todas las series presentan una tendencia de datos atípicos identificados por la relación entre la media aritmética de cada serie y sus respectivas desviaciones estándar, como se puede apreciar en la siguiente tabla, en la cual se muestran las estadísticas:

Tabla 2. Indicadores de Media y Desviación Estándar para cada una de las Series CIIU

G4659	MEDIANA	2,43	0,52	1,08	0,19	0,09
	DESVIACION ESTANDAR	343,77	0,326	1492,086	2,761	0,14

Se observa que en varios casos la desviación estándar es mayor a la media de la serie, lo cual sugiere la existencia de datos atípicos en estas series, motivo por el cual se procede a realizar una depuración de datos atípicos identificando para su respectiva eliminación, todo esto utilizando un ejercicio iterativo para las series a través de la técnica Z Scored.

$$Z_i = \frac{x_i - \bar{x}}{\sigma}$$

En donde xi representa cada observación por serie, x representa la media aritmética de cada serie y σ representa la desviación estándar de cada serie. Con base en esto se realiza un proceso de depuración iterativo a cada una de las series de indicadores, en donde, se procede a eliminar los valores “atípicos” de cada una de las series que corresponde a las observaciones que presenten valores Zi mayores a 2 y menores a -2. Una vez realizada esta acción se depuran las series y se obtienen con una distribución normalizada y con medias y desviaciones estándar acorde a una distribución simétrica, luego de realizar este análisis se tiene el siguiente resultado:

Tabla 3. Indicadores Estadísticos con Series CIIU Depuradas

G4659	MEDIANA	2,39	0,52	1,06	0,19	0,09
	DESVIACION ESTANDAR	3,939	0,231	14,014	0,44	0,095

Así las cosas, se definen los indicadores así peras el proceso:

Tabla 6. Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice Requerido
Índice de endeudamiento	Menor o Igual a 0.52
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.39
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual de 1.06

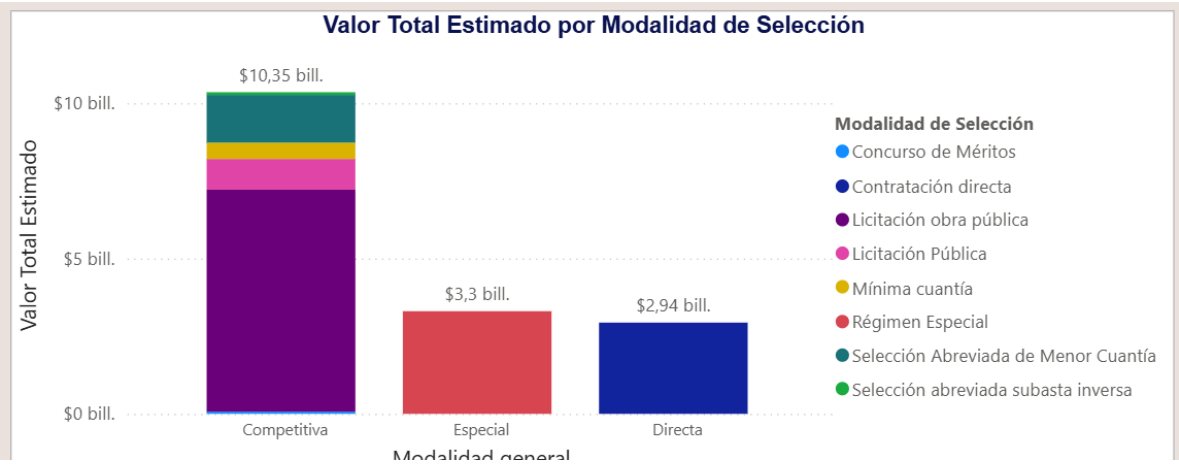
Indicadores de capacidad Organizacional

De acuerdo con el análisis realizado a continuación se presentan los valores establecidos para la capacidad organizacional del sector con base en los indicadores calculados en la base SIIS:

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual de 0.19
Rentabilidad sobre el Activo	Mayor o igual de 0.09

B. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JUDICIAL referentes a proyectos que involucran contratos tipo de suministros de ascensores, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor
020 DE 2024	Realizar la modernización de los 2 ascensores de 6 paradas marca OTIS ubicados en la sede judicial Hernando Morales Molina a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá.	OTIS COLOMBIA	$640.727.238
028 DE 2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN A "CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE UN (1) ASCENSOR DE TRES (3) PARADAS INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS COMPLETAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN.	CONSORCIO OBRAS CAUCA	$334.864.594
049 DE 2025	Contratar la modernización tecnológica, operativa y estética, incluidas las obras civiles y eléctricas complementarias, de los 2 ascensores marca SCHINDLER ubicados en la Sede Judicial Calle 72 a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	$681.712.563
054 DE 2025	Realizar la construcción, suministro e instalación de un ascensor tipo panorámico ubicado en el bloque BC de la sede Judicial de Paloquemao (incluye diseños civiles y eléctricos), sede que se encuentra a cargo de la Dirección Seccional de administración Judicial Bogotá.	RF ELEVARQ SAS	$1.283.588.438
036 de 2025	MODERNIZACIÓN DE UN (1) ASCENSOR DE CUATRO (4) PARADAS INCLUYENDO INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS COMPLETAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE EL BORDO PATÍA - CAUCA, DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN	RF ELEVARQ SAS	$521.987.201

De la anterior relación de contratos se evidencia que la inversión desde el 2024 es de $3.462.880.034

Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Con el fin de definir una base económica sólida para el presente proceso contractual, la Entidad adelantó un ejercicio riguroso de estimación presupuestal, fundado en la trazabilidad documental y metodológica que sustenta la construcción del valor estimado del

contrato. Esta estimación se realizó teniendo en cuenta las condiciones reales del mercado, los requerimientos técnicos del objeto contractual y los lineamientos de planeación establecidos por el Decreto N° 1082 de 2015.

La decisión de optar por el suministro e instalación de ascensores completamente nuevos, en lugar de ejecutar una modernización del existente, se fundamenta en tres niveles de análisis:

Primero, en el marco estratégico nacional, esta actuación responde al Objetivo Estratégico No. 1 del Plan Sectorial de Desarrollo 2023–2026, que establece como prioridad la modernización integral de la infraestructura judicial para consolidar una justicia digital, accesible, oportuna y segura, mediante espacios físicos adecuados, funcionales y sostenibles. La reposición completa permite cumplir de manera efectiva con estos lineamientos, al garantizar equipos nuevos con tecnologías compatibles con la transformación digital.

Segundo, desde la perspectiva técnica, el diagnóstico realizado sobre los ascensores actualmente instalados indica que estos presentan obsolescencia tecnológica, falta de repuestos, e incompatibilidad estructural con las exigencias de accesibilidad universal y eficiencia energética, dificultando una modernización efectiva. Asimismo, los costos asociados a una modernización profunda se acercan o superan los de una reposición, sin ofrecer una vida útil comparable ni la posibilidad de integración con sistemas de monitoreo inteligente exigidos por normativas como el RETIE, la Ley 1618 de 2013 (accesibilidad para personas con discapacidad) y la NTC 6047 (requisitos para ascensores).

Finalmente, desde la perspectiva contractual y presupuestal, el objeto a contratar fue estructurado bajo el principio de eficiencia del gasto público, priorizando la subasta inversa como mecanismo que promueve transparencia, competencia y economía, lo cual solo es posible con bienes de especificaciones técnicas uniformes como los ascensores nuevos. Esta opción asegura un ciclo completo de vida útil, soporte posventa y alineación normativa, factores que no se garantizan con una modernización parcial del sistema existen

- **Solicitud de información al mercado – Proceso DESAJTU-SUMINISTRO ASCENSORES-001 DE 2026**



Como parte de la etapa de planeación, se adelantó el proceso de Solicitud de Información a Proveedores DESAJTU-SUMINISTRO ASCENSORES-001 DE 2026, el cual fue publicado a través del sistema SECOP II, de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Esta actuación tuvo como finalidad recoger información actualizada y verificable sobre el comportamiento de los precios y las condiciones comerciales del sector proveedor de ascensores para uso institucional, considerando los requisitos técnicos establecidos en el estudio previo.

El proceso permitió visibilizar el interés del mercado frente al objeto contractual, registrando un total de 525 posibles proveedores, de los cuales 1 empresas se manifestaron como interesadas y 1 proveedor se declaró potencial competidor. Este comportamiento sugiere un nivel de exposición adecuado, que permitió validar que el objeto planteado es conocido en el sector, técnicamente estandarizado y con presencia de oferentes especializados.

En conclusión, en la plataforma se presentó cotización de la firma MABTRONICS INGENIERIA S.A.S, aclarando que la misma fue presentada previamente vía correo electrónico.

- **Cotizaciones directas a proveedores**

Paralelamente al desarrollo del estudio de mercado a través del Sistema Integrado de Planeación (SIP), se llevó a cabo una gestión directa de solicitud de cotizaciones a empresas especializadas en sistemas de transporte vertical, incluyendo proveedores con trayectoria nacional e internacional como OTIS, SIGMA Y TKE.

Las solicitudes se estructuraron con base en las especificaciones técnicas previamente definidas, contemplando los siguientes alcances:

- **Desmonte de los equipos existentes**, como actividad previa indispensable para la intervención del espacio físico. Esta etapa incluye el retiro técnico, seguro y completo de todos los componentes electromecánicos y estructurales de los ascensores actuales, sin afectar la infraestructura existente del edificio.

- **Ejecución de obras civiles y adecuaciones complementarias**, necesarias para adecuar el entorno físico y técnico que soportará la instalación de los nuevos equipos. Esto comprende adecuación de vanos, remates, pintura de pozo, instalación de ductos, acometidas eléctricas, puntos de intercomunicación, iluminación técnica y otros ajustes constructivos requeridos.

- **Suministro e instalación de los nuevos ascensores eléctricos**, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad: equipos con capacidad mínima de 800 kg (equivalente a 10 pasajeros), velocidad nominal de 1,0 m/s, operación dúplex, tracción gearless, variador VVVF, señalización accesible (braille y alto relieve), intercomunicador, iluminación LED y sistema de rescate automático.

- **Puesta en funcionamiento integral**, mediante la realización de pruebas técnicas de operación, verificación de funcionamiento de todos los sistemas de control, seguridad, señalización y comunicación, así como la activación formal de los equipos para su entrega definitiva a satisfacción de la entidad contratante.

- **Capacitación técnica al personal designado por la entidad**, con el fin de garantizar la operación adecuada, la atención segura de emergencias básicas y el desarrollo de rutinas de mantenimiento preventivo. Esta formación es esencial para asegurar la sostenibilidad operativa del sistema a largo plazo.

Finalmente, se consolidaron las especificaciones técnicas correspondientes al objeto de contratación bajo un único ítem integral, el cual describe de forma detallada los requerimientos mínimos exigidos para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los ascensores eléctricos, así como las actividades asociadas al desmonte de los

equipos existentes, las obras civiles y eléctricas requeridas, y la capacitación técnica al personal designado por la entidad. Esta estructuración integral responde a la naturaleza funcional del sistema a contratar, que requiere la integración secuencial de todas sus fases para su correcto desempeño. De esta forma, se facilita la trazabilidad contractual, se asigna la responsabilidad total al proveedor, y se garantiza la comparabilidad entre propuestas, al exigir el cumplimiento de condiciones técnicas, normativas y operativas de manera unificada y verificable.

Por último, se presenta una tabla que resume los precios promedio por ítem cotizado por los proveedores, lo cual permite obtener una visión clara y estructurada del costo total estimado del proceso. Esta consolidación considera de forma integral los valores asociados al desmonte de los equipos existentes, el suministro de los nuevos ascensores, su instalación, puesta en funcionamiento, y las obras complementarias requeridas, permitiendo así establecer un presupuesto realista y alineado con las condiciones actuales del mercado.

Con base en las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores OTIS, TKE Y SIGMA se realizó el análisis comparativo de precios para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores eléctricos institucionales. El valor ofertado por OTIS asciende a $464.135.916, mientras que SIGMA presenta una propuesta por $ 576.064.482, TKELEVADORES presento propuesta únicamente para el suministro de ascensores por valor de $348.832.133.

Es pertinente aclarar que la empresa TKE no incluyó dentro de su cotización las actividades correspondientes a obra civil. En consecuencia, para la determinación del valor promedio de dicho ítem únicamente se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas por Sigma y Otis, por ser las únicas que contemplaron integralmente el alcance requerido para esta actividad.

A partir de estos valores, se calculó un promedio con IVA de $ 522.098.588. Este promedio permite establecer una base técnica y financiera razonable para la definición del presupuesto oficial del proceso, asegurando una proyección equitativa entre las ofertas recibidas y garantizando la transparencia y objetividad del estudio previo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COTIZACION 1 OTIS	COTIZACION 2 TKELEVADORES	COTIZACION 3 SIGMA	PROMEDIO
1	SUMINISTRO ASCENSOR: para PASAJEROS; capacidad: 8 personas, 630 Kg.); apertura: LATERAL; velocidad: 1 m/seg -60 m/min; numero de entradas y paradas: Seis (6) por el mismo lado; operación: Colectiva selectiva automática en ambos sentidos; recorrido: 15 metros; control: regenerativo; sistema de nivelacion: Controlado electrónicamente por microprocesador y renivelación automática con una precisión de, más o menos; Ancho y	UND	2	$ 296.957.100	$ 348.832.133	$ 388.716.832	$ 344.835.355

	altura útil de entrada: 900 mm X 2100 mm; Medidas interiores de cabina: 1100 mm de ancho X 1400 mm de fondo X 2300 de alto; Ancho y fondo de pozo: 1700 mm X 1750 mm; Sobre recorrido: 3800 mm; Profundidad mínima del foso: 1300 mm						
2	Desmonte de equipos existentes, Instalacion y puesta en funcionamiento ascensor de pasajeros de 6 paradas. (Incluye todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, tales como mano de obra, equipos, herramientas, materiales, transporte, retiro y disposición final, etc).	GL	2	$ 167.178.816		$ 187.347.650	$ 177.263.233

III. Análisis de bienes relevantes

No aplica

IV. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de energía que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

IV. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[7].

7 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer "la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso

Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,7 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.) fue 5,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025

Tasas	Octubre - diciembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,2	53,1	24,1
TO	72,5	47,8	24,7
TD	6,0	10,0	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

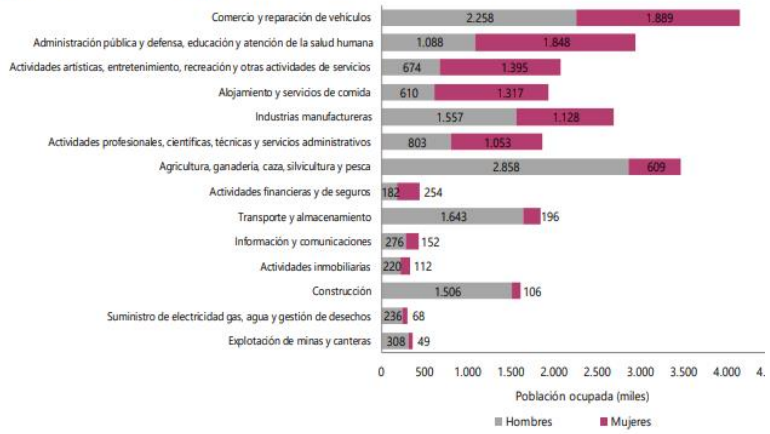
Dado que el Estado busca cerrar la brecha de la desigualdad social, la implementación de incentivos que fomenten la inclusión social se ha convertido en un pilar para obtener este objetivo. En este sentido, en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 se disponen una serie de criterios diferenciales y puntajes adicionales para los emprendimientos y empresas de mujeres de tal forma que se logre mitigar la exclusión femenina en los procesos de contratación estatal.

Según datos aportados por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS En Colombia los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Estos datos siguen

mostrando un sesgo generacional respecto a la participación femenina en los diferentes sectores económicos que aportan en el crecimiento del país.

En el trimestre octubre - diciembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.889 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.848 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.395 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.317 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Con lo enunciado, Colombia sigue mostrando baja participación de mujeres en el mercado laboral reflejada por diferencias salariales y mayor tasa de desempleo, y por lo tanto, es fundamental incluir criterios diferenciales en favor de estos grupos poblacionales.

En resumen, el Estado estableció Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Factores de desempate y acreditación en miras a una Colombia más inclusiva. En este sentido, los procesos competitivos favorecerán a las empresas:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el

último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes[8]:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

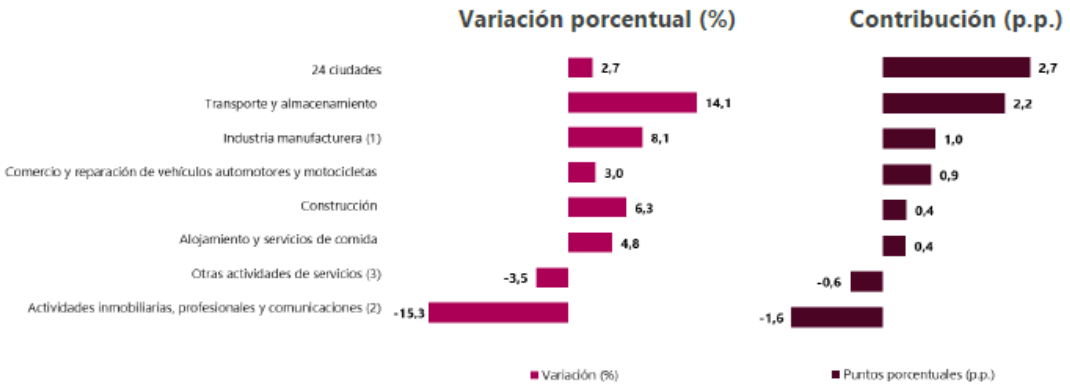
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

[8] Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf

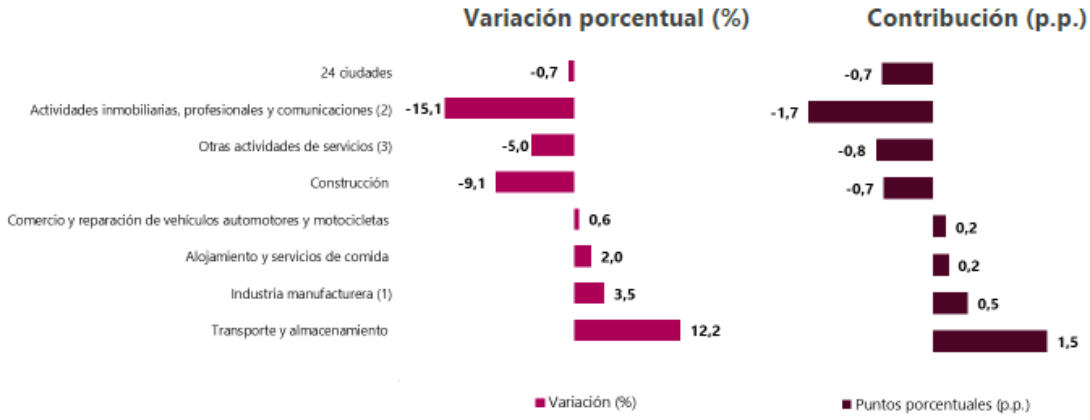
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



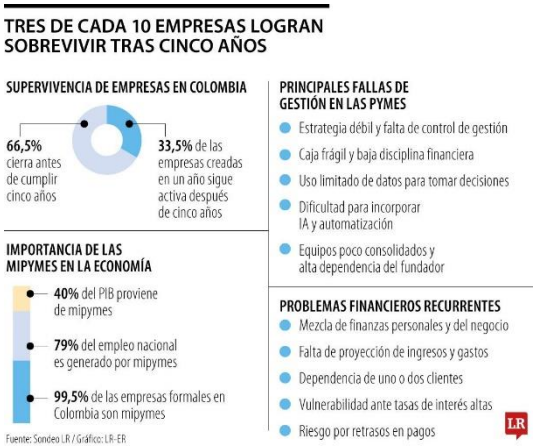
Fuente: DANE, EMICRON.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el

contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.



A pesar de que año a año se crean nuevas compañías, según cifras de Confecámaras, alrededor de 33,5% de las unidades productivas creadas en un año sigue activa cinco años después. Bbva Research y Anif aseguran que las micro, pequeñas y medianas empresas forman "el núcleo de la economía" representando 99,5% de las empresas formales, generado 79% del empleo y aportando 40% del PIB.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El sector construcción presento mayor caída, comuna reducción del 8.2% al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que tradujo en una contribución negativa de -0.4% puntos porcentuales al crecimiento total.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Rama Judicial establece para el presente proceso de selección, el

requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación[9]:

"Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, las Mipymes podrán presentar contratos adicionales"[10].

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para acreditar dicha experiencia se presentaran los contratos adicionales acreditables que estén establecidos en el pliego de condiciones[1].

III. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- Crecimiento sostenido del sector de transporte vertical: El mercado del suministro e instalación de ascensores en Colombia presenta un crecimiento estable, impulsado por el envejecimiento del parque instalado, el desarrollo de proyectos institucionales y el aumento en la normatividad que exige accesibilidad universal y cumplimiento de estándares técnicos.

- Mayor demanda de tecnología eficiente y accesible: Las entidades públicas y privadas buscan actualmente soluciones de transporte vertical con mayor eficiencia energética, seguridad operativa y adaptabilidad a condiciones normativas de accesibilidad. Esto ha estimulado la incorporación de tecnologías gearless, sistemas con variador de voltaje y frecuencia (VVVF) y botoneras con señalización braille y audible.

- Consolidación de servicios integrales por parte de los proveedores: Las empresas del sector han evolucionado hacia la oferta de paquetes integrales que incluyen ingeniería de detalle, obras civiles, soporte técnico, mantenimiento y puesta en funcionamiento, lo cual permite responder a los requerimientos complejos de entidades institucionales como la Rama Judicial.

9 La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

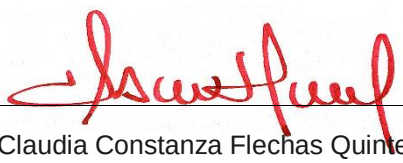
10 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

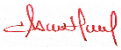
- Influencia de normativas técnicas y de accesibilidad: Normas como la NTC 6047, el Reglamento RETIE y la Ley 1618 de 2013 han fortalecido los criterios de seguridad, calidad y diseño universal, obligando a los oferentes a adaptar sus productos a marcos normativos exigentes y fiscalizables.

- Oportunidades de expansión en infraestructura pública: Existen oportunidades claras de crecimiento en la modernización de sedes judiciales, hospitales y edificaciones públicas de más de cinco niveles, especialmente en regiones donde el parque instalado es obsoleto. Esto representa un mercado dinámico con necesidad de renovación tecnológica y adaptación a las nuevas condiciones operativas y normativas.

- En SECOP I y II, se identificó que las principales modalidades son Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para futuro contrato es hasta por la sumade $522.098.588

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Tunja
Fecha de diligenciamiento	7 de abril de 2026
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Claudia Constanza Flechas Quintero
Cargo	Asistente Administrativo
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	John Ricardo Vega Quintero
Cargo	Coordinador Área Administrativa

Elaboró: Claudia Constanza Flechas Quintero 

Revisó: Silvia Daniela Gamboa Ascencio / Profesional Universitario
Revisó: John Ricardo Vega Quintero / Coordinadora Área Administrativa
Comité Estructurador y Evaluador por medio de Acta 029 de 8 de mayo de 2026

Aprobó: Junta de Contratación por medio de Acta 027 en sesión del 19 de mayo de 2026